

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 19 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones administrativas en materia de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio procede a notificar las resoluciones que abajo se indican dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados, citándose a los afectados para que comparezcan en la Delegación Territorial de esta Consejería indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando los interesados se personen en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezcan, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Expediente: 04-DS-004/13.

Interesado: Antonio Belmonte Soler.

DNI núm.: 22142835E.

Delegación Territorial Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería.

Municipio: Vera (Almería).

Fecha de la resolución administrativa: 18.6.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la solicitud de descalificación provisional de la vivienda protegida.

Expediente: 04-DS-G-0017/14.

Interesado: Miguel Ángel Manzano Callejón.

DNI núm.: 53709190G.

Delegación Territorial Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería.

Municipio: El Ejido (Almería).

Fecha de la Resolución Administrativa: 24.11.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada a la solicitud de descalificación provisional de la vivienda protegida.

Sevilla, 19 de octubre de 2017.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»